



GETTY IMAGES

Nuevas habilidades,  
sobrecarga y  
estandarización:

# *Decanos discuten* sobre el fin del examen de grado

**La última y más importante evaluación académica para los estudiantes de Derecho enfrenta una verdadera revolución.** Muchos abogan por su reemplazo, pero no por el estrés que algunos cuestionan, sino por una razón más simple: los actuales cambios sociales son de tal magnitud, que la formación jurídica no puede darse el lujo de quedar obsoleta.

*Claudio Soto Coronado*

**T**emido y odiado. No hay dobles lecturas entre los estudiantes de Derecho sobre el, a estas alturas, mítico examen oral que deben rendir como uno de los requisitos ineludibles para obtener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas e indispensable para recibir el título de abogado.

Los meses que anteceden a su defensa, generalmente ante una comisión que interroga sobre materias de Derecho Civil, Procesal y una cédula, suelen venir aparejados de múltiples metodologías de estudio, con toma de cursos grupales o clases particulares, y una serie de repercusiones físicas y psíquicas, por cuanto —explican sus protagonistas—, en minutos los cinco años o más de formación se pueden ir literalmente al tacho de la basura.

De acuerdo a lo informado por distintas facultades, un alumno puede llegar a demorar hasta 15 meses en promedio en dar esta prueba desde que termina los ramos lectivos, por lo que las fórmulas para bajar ese tiempo e impactar en los niveles de reprobación al primer intento van desde otorgar plazos fatales hasta la modificación completa de la evaluación final.

¿Es el comienzo del fin de este temido proceso? ¿Acaso ha quedado obsoleto en un mundo jurídico social y tecnológico tan cambiante? ¿Se da un paso a favor de la “mediocridad académica” en beneficio de los atribulados estudiantes? Las respuestas las entregan las propias universidades, públicas y privadas, tanto de Santiago como de regiones, y todo parece indicar que es cosa de tiempo para que el viejo examen comience a decir adiós.

### Revolución silenciosa

Entre varios de los planteles consultados hay un punto en común: atendiendo a la necesidad de dar “tiraje a la chimenea”, el proceso de la evaluación final cambió o, al menos, hoy están abiertas las puertas para una cirugía mayor. La razón, sin embargo, no es el estrés o la sobrecarga que acusan los alumnos, sino la necesidad de contar con profesionales mejor preparados y con habilidades que van más allá de la simple repetición de artículos.

“Actualmente estamos debatiendo en el Consejo de Facultad una modificación importante, que concuerda con un nuevo modelo educativo con enfoque de competencias, en el marco de lo que la universidad ha denominado innovación curricular”, explica el decano de Derecho de la U. de Chile, Pablo Ruiz-Tagle.

Los cambios también se visualizan en la U. Católica (UC). Así, su decano, Gabriel Bocksang, asegura que “a la luz de nuestro plan de desarrollo y del cambio curricular que se implementó en 2015, donde se definieron las competencias, habilidades y actitudes que deberían desarrollar los licenciados en Derecho, la facultad ha impulsado un proceso de evaluación del examen que incluye un análisis profundo de los resultados del sistema actualmente en uso”, adelantando, además, que este proceso debería concluir a fin de año.

En regiones, el decano de UC de Valparaíso (PUCV), Alan Bronfman, pone el acento en la especialización de los futuros profesionales. “La función docente se ha profesionalizado en varias dimensiones y las profesiones legales

ARCHIVO EL MERCURIO



Pablo Ruiz-Tagle, decano U. de Chile.

*“Pruebas estandarizadas por las universidades en sistemas de educación tan diversos como el nuestro tienden a que se aplique el estándar más mediocre”.*

PUC



Gabriel Bocksang, decano U. Católica.

*“Hay que tener cuidado con visiones simplistas sobre la examinación, porque no se trata de cambiar un sistema por otro y con ello terminar con el estrés”.*

PUCV



Alan Bronfman, decano UC de Valparaíso.

*“Un examen oral en tres áreas del conocimiento, acotado en su duración, no asegura ni aporta de modo significativo a la formación de los licenciados”.*

se han diversificado. En este contexto, un examen oral en tres áreas del conocimiento, acotado en su duración, no asegura ni aporta de modo significativo a la formación de los licenciados”, comenta.

Sobre una posible sobrecarga de materias con el consiguiente estrés de los alumnos como fundamento para agilizar los cambios, los decanos son tajantes.

“Pensar que los problemas de salud mental de los estudiantes se relacionan con la carga académica es un error (...) Es absolutamente necesario que enfrenten niveles de estrés razonable; de otra forma, no adquirirán capacidades adaptativas imprescindibles para el ejercicio profesional”, señala Marcelo Montero, decano de la U. Diego Portales (UDP).

Juan Andrés Varas, decano de Derecho de la U. Austral de Chile (UACH), plantel que a fines de mayo debió enfrentar una compleja paralización precisamente por este tema, explica que aunque la sensación estudiantil de sobrecarga académica es verdadera, esta no tiene relación causal con la carga efectiva que los planteles contemplan en sus planes de estudio, cuyas exigencias —dice— se han ido suavizando.

“Creemos que esta puede ser causada por múltiples factores, entre los cuales están los que se relacionan con la capacidad de concentración, el uso excesivo de tecnologías interactivas, los hábitos de estudio, la organización del tiempo, la falta de dedicación al deporte y otras actividades de esparcimiento y espiritualidad, y los propios paros y continuas alteraciones de programación y calendarios que provocan”, enfatiza.

Por su parte, José Ignacio Martínez, decano de la U. de los Andes, comenta que el examen de grado “ha sido desde siempre una herramienta importante en el proceso de formación del abogado, porque ayuda a moldear el criterio jurídico mediante la entrega de una visión completa y coherente de las asignaturas troncales de la carrera. En tal sentido, no parece buena su eliminación. No obstante, siempre es posible mejorarlo y pulirlo”.

En la U. de Concepción tampoco se cierran a la idea de un ajuste mayor, el que, explica su vicedecano, Manuel Barria, está en desarrollo. “Actualmente, la facultad se encuentra desarrollando el proceso de evaluación curricular de la carrera de Derecho con el objetivo de medir el grado de logro, por parte de nuestros estudiantes, de los conocimientos y competencias señaladas en el perfil de egreso a fin de detectar, con información fidedigna, el estado actual del proceso de enseñanza-aprendizaje y realizar los ajustes del plan de estudios que sean necesarios. En este sentido, uno de los aspectos a evaluar es el examen de grado”, indica.

### Estandarización y nuevos actores

Si bien, todos los consultados se abren a la posibilidad de un proceso de revisión y cambios, la creación de una evaluación común y la apertura a la participación de otras instituciones, como los tribunales superiores de justicia o el Colegio de Abogados, genera visiones encontradas.

“Esta posible modificación es un tema de gran importancia

Marcelo Montero, decano U. Diego Portales.

*“Pensar que los problemas de salud mental de los estudiantes se relacionan con la carga académica es un error”.*



UDP

Juan Andrés Varas, decano U. Austral.

*“No nos parece que debemos cerrarnos de antemano a ninguna medida que mejore los procesos de aprendizaje”.*



U. AUSTRAL

José Ignacio Martínez, decano U. de los Andes.

*“El examen de grado ha sido desde siempre una herramienta importante en el proceso de formación del abogado”.*



U. ANDES

Manuel Barría, vicedecano U. de Concepción.

*“La facultad se encuentra desarrollando el proceso de evaluación curricular con el objeto de medir el grado de logro (...) del perfil de egreso”.*



U. DE CONCEPCIÓN

para nosotros y que motiva opiniones de todos quienes quieren seguir viendo en nuestros egresados un perfil de excelencia humana y profesional. En este sentido, son muchos los actores que pueden colaborar en el proceso de evaluación y ciertamente, como facultad, recibiremos con gratitud los aportes que estos realicen”, adelanta Bocksang.

Ruiz-Tagle, en tanto, se muestra más reactivo a la posibilidad. “Es importante que el Colegio de Abogados opine y proponga competencias que estime deben ser evaluadas, ya que en teoría debiese estar al día en la diversidad de opciones de ejercicio de la profesión, pero no tiene capacidad para administrar un proceso de esa envergadura”, dice, y agrega: “Nos interesa que nuestros egresados se diferencien por las competencias adquiridas en la U. de Chile, no que se homologuen con egresados que vienen con importantes vacíos de formación. Estas pruebas estandarizadas por las universidades en sistemas de educación tan diversos como el nuestro, sobre todo en calidad, tienden a que

se aplique el estándar más mediocre”.

Totalmente contrario es el decano de la UDP. “Me parece una mala idea. Ni el Colegio de Abogados ni los tribunales superiores de justicia deben tener por función medir si un estudiante maneja aceptablemente la matriz conceptual disciplinaria básica de la abogacía. Este rol compete a las facultades de Derecho, cuyo prestigio está en juego cada vez que aprueba el examen de grado de un o una postulante”, abogado, de esta forma, por la diferenciación de los planteles.

Parecida opinión tiene Bronfman, para quien la introducción de una examinación, por ejemplo, habilitante para acceder al título de abogado y elaborada por una corte de justicia, “forzosamente tendría un efecto uniformador sobre la formación jurídica y creo que eso no es bueno. El mismo problema aflora en la dimensión territorial, pues el modelo de profesión legal que se utilice para confeccionar un examen único podría adolecer de sesgo territorial y uniformar la formación siguiendo un camino equivocado”, ejemplifica.

## NUEVO MODELO DE CARRERA

Todas las facultades de Derecho consultadas iniciaron o están en la búsqueda de un nuevo modelo curricular que necesariamente impactará en el examen de grado oral. Entre las fórmulas que buscan mejorar las tasas de egreso, bajar la reprobación y hacer frente a la nueva realidad profesional que enfrentarán los nuevos profesionales están:

- La realización de un examen final escrito con el desarrollo de un problema y posterior interrogación oral.
- Resolución de casos en áreas legales específicas.
- Inclusión del trabajo de memoria dentro de semestres lectivos.
- Incorporación de asignaturas dirigidas a la formación en habilidades profesionales y sociales.
- Reducción en los temarios para el examen de grado.
- Tutorías especializadas para el examen de grado durante el último semestre.
- Eliminación de tesis o tesinas para abocarse al estudio del examen.
- Menor ponderación de la nota del examen de grado en la nota final.
- Plazo fatal para rendición del examen (uno o dos años).
- Rebaja de créditos u horas académicas en los últimos semestres para evitar sobrecarga.

Más cauto es el decano de la U. Austral, quien no cree que se deban cerrar de antemano a ninguna medida “que mejore los procesos de aprendizaje y genere abogados más calificados para la sociedad que los requiere. En el caso concreto del Colegio y de las cortes, habrá que partir por corroborar su disponibilidad para una tarea que suele ser compleja y demandante”.

En tanto, Martínez pone la mirada en otro antecedente. A su juicio, “los énfasis deberían estar puestos más bien en la calidad de los programas que imparten las facultades de Derecho y, en tal sentido, los procesos de acreditación parecen ser una buena vía”.

### La carga académica

El fin o cambios al actual sistema también preocupan a los estudiantes. El ejemplo más patente fue la paralización que sufrió la carrera en la UCh, de Valdivia, hace unos meses, acusando problemas de salud mental, entre otros factores, por la exigencia del examen de grado.

“La carga académica en la universidad está pensada para las personas que solo se dedican a estudiar, eso ha llevado a que los niveles de estrés, ansiedad y depresión

sean muy elevados”, señalaba Camila Robles, presidenta de Derecho en ese plantel.

Una opinión similar tiene Doris Altermant, quien actualmente trabaja y prepara por segunda vez su examen en una universidad privada. “Hay que buscar una fórmula, por lo menos, para quienes debemos trabajar y estudiar. Medir la repetición de los artículos de memoria no tiene sentido, porque la vida profesional es otra y uno se da cuenta en la calle de que hay mucha teoría que no sirve”, explica.

La situación es recurrente en las redes sociales de distintos centros de alumnos, en las que abunda información sobre calendarios de evaluaciones, supuesta discrecionalidad de comisiones, metodologías de estudio o salud mental de quienes deben rendir el grado o enfrentar la carga académica. “Este es un tema súper urgente y preocupante para muchos”, señala Cecilia, estudiante de Derecho en una universidad pública y que hace eco de lo que han comentado otros compañeros al final de la carrera.

“El que los estudiantes estén sometidos a estrés, no es nuevo. Lo importante es que eso no afecte su salud mental ni física. Por ello, se han ido estableciendo ciertas medidas, como pedir a los profesores que planifiquen el trabajo que los alumnos deben realizar de acuerdo a los créditos que cada curso exige”, asegura Ruiz Tagle, a lo que Martínez agrega que, en su caso, “estamos trabajando para poner en marcha un sistema de talleres de apoyo integral a la preparación del examen de grado, que acompañarán al alumno a lo largo de todo el proceso”.

La misma línea sigue Bocksang, quien asegura que están poniendo atención al “alto nivel de estrés que los estudiantes han manifestado experimentar con el examen de grado durante los últimos años”; sin embargo, cree que “hay que tener cuidado con visiones simplistas sobre la examinación, porque no se trata de cambiar un sistema por otro y con ello terminar con el estrés”.

A la par de las medidas contempladas por los distintos planteles, a juicio de Bronfman también hay que analizar la actitud de los propios alumnos. “En lo subjetivo, es preocupante y transversal la falta de compromiso de muchos estudiantes con su aprendizaje, lo que genera un efecto negativo sobre la posibilidad de introducir nuevas metodologías y técnicas de enseñanza, en especial, en profesores que constatan ningún interés en aprender”. **L**